

MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO 2451-1963, de 3 de octubre, por el que se prorrogaba hasta el día 29 de diciembre próximo la suspensión de la aplicación de los derechos establecidos a la importación de botellas, en las partidas 79.16 A-1 y C-1 del Arancel de Aduanas

El Decreto número quinientos sesenta y uno de catorce de marzo del año actual dispuso la suspensión de la aplicación de los derechos a la importación de botellas de vidrio, en las partidas setenta punto diez A-uno y C-cuatro del Arancel de Aduanas. Dicha suspensión fué prorrogada hasta el día veintinueve de septiembre por Decreto mil quinientos cincuenta y cuatro de cuatro de julio último.

Por subsistir las circunstancias que motivaron dicha suspensión de derechos, es aconsejable prorrogarla por un nuevo plazo de tres meses, haciendo uso, a tal efecto, de la facultad

concedida al Gobierno en el artículo sexto, apartado dos, de la vigente Ley Arancelaria.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Se prorrogaba hasta el día veintinueve de diciembre próximo la suspensión total en la aplicación de los derechos establecidos a la importación de botellas de vidrio sin tallar, esmerilar, grabar o decorar, en las partidas setenta punto diez A-uno y C-cuatro del Arancel de Aduanas, suspensión que fué dispuesta por Decreto quinientos sesenta y uno del año actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ALBERTO ULLASTRES CALVO

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 28 de septiembre de 1963 por la que se efectúa corrida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos, por jubilación de don Esteban Delgado Cidon.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Estadístico facultativo, Jefe de primera, Jefe superior de Administración Civil, por jubilación el día 2 de septiembre actual de don Esteban Delgado Cidon.

Esta Presidencia ha tenido a bien conferir los siguientes nombramientos, en ascenso reglamentario, con antigüedad de 3 de septiembre del presente año:

Estadístico facultativo Jefe de primera, Jefe superior de Administración Civil, con sueldo anual de 35.160 pesetas, a don Cesar Sanzaco del Risco Moreno.

Estadístico facultativo, Jefe de segunda, Jefe superior de Administración Civil, con sueldo anual de 32.380 pesetas, a don Federico Camarasa Molino.

Los sueldos citados llevan acumuladas dos pagas extraordinarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de septiembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se dispone ascensos de escala en el Cuerpo Administrativo-Calculador de este Instituto, en vacante producida por jubilación de don Mariano Domingo González.

Ascensos de escala:

A Administrativo-calculador, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 26.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Clemente Alvarez Mayorga.

A Administrativo-calculador, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Manuel Fernández Aránaga.

A Administrativo-calculador, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Alfonso Astor Garen.

A Administrativo-calculador, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 26.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Felix Gomez Guillamon.

A Administrativo-calculador, Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 19.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Emilia Custans Camarzo.

A Administrativo-calculador, Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don María Concepción Bordeus Ramirez.

Los anteriores ascensos se entenderán producidos con antigüedad de 24 de septiembre del corriente año.

Lo doy a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Administrativo-Calculador don Mariano Domingo González.

Habiendo cumplido el día 23 de septiembre del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Administrativo-Calculador, Jefe de Administración Civil de primera clase, don Mariano Domingo González.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declarar le jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le correspondía.

Lo doy a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Séptima (Personal).